

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicados**  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.  
Atrasado QUINCE céntimos.

**LAU-BURU.****Puntos de suscripción**

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25  
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

**Dios y Fueros.**

EL ILUSTRE SEÑOR

**D. PEDRO LANZ Y ECARRI**

CANÓNIGO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL

HA FALLECIDO.

El Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, el Excmo. Cabildo Catedral,  
la hermana política, primos, sobrinos y demás parientes del finado

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las funerales que se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral HOY 17 y los días 20 y 21 del corriente á las diez y media de su mañana.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se reparten esquelas.

Pamplona 17 de Marzo de 1885.

**ASUNTOS PROVINCIALES.**

AL «LAU-BURU».

Á D. ELÍAS VIURRECHE Y AL QUE LEYERE.  
Borda-Blanca 14 de Marzo de 1885.

Con todo comelimiento y cortesía, Sr. Director y amigo, acudo al primer de mis deberes, que es manifestar á su merced mi agradecimiento por lo rumboso que se ha mostrado conmigo, hospedando en las más empaquetadas columnas de su Gaceta á la epístola que fui osado á dirigirle, y ahora le declaro en toda verdad de ánima, que me estuvo picando muy hondo la conciencia por aquello de apellidarle «socaron» á D. Elias Viurche (muy señor mio y amo), pero que despues de leida su segunda epístola, doy por bueno el calificativo y lanzo á la mar pelillos y digo, no sé si bien, que las Señorías de la Diputacion están en el trance de sacar del calzon los pañuelos y en estos llorar hilo á hilo, cuando no moco á moco.

Otro cualquiera que no fuese, cual D. Elias habilidoso, enderezara su crítica con aspereza y amargura, que escociera á los señores como el vinagre derramado por las heridas. Pero el señor Viurche, dejando á una mano la senda de los pleiteos, y discurriendo por la suave de los homildosos, se ha dado traza de meter entre ringlones la más salada parte de las murmuraciones, so color de defensa de los víctimas de ellas, para que agradecidos la leyeran sin caer en rebatos de hacer añicos el papel-fiscal. Y no es ésta socarronería, aunque de buena ley y figura?

Que no es caediza y feble mi opinión, demuéstrole el remedio que el Sr. Viurche pone por delante de que: «en lugar de enviar representaciones escritas á la Diputacion, seria quizá

preferible que puestos de acuerdo los pueblos por meriudades, nombrasen comisionados de su confianza que solicitaran ser oídos de viva voz». Y luego más adelante «si se vé que el camino emprendido para hacer el catastro es, como temo, tortuoso y erizado de dificultades, que es imposible decir como ni cuando se venceran, debería estimularse á la Diputacion á que llamase á esta capital representantes de toda la provincia, para celebrar con ellos conferencias sobre los medios mas espeditos de llegar en un término breve, dentro de este año, á ser posible, al fin deseado».

Lo cual me parece que significa ó vale en romance tanto como afeer lo pasado con los remedios de lo porvenir, y á las Señorías hacerlas sabidoras de buenas razones, diciendolas:—Mucho respeto me merecen sus mercedes, y acorreo pretendo en las angosturas en que os halláis metidas, pero salvo aqueese respeto que por el buen parecer de vuestra dignidad os profeso, digoos que el artificio que teneis de sacar los tributos, es de la mayor riguridad y falta de conveniencia para los pueblos que imaginarse cabe, hasta el punto de que durar un año mas fuera tiranía de bolsas y desbaratar de haciendas, con la nota de administrar á lo Berberisco, que es desatentada manera. Item; que son claras las luces de vuestro entendimiento y altos los designios de vuestro corazón, más que con todo eso y demás favorable á vuestras personas que puede arimarse á los autos, tengo para mí que no consienten las aficiones reinantes ni las memorias que las corónicas de la tierra nos revelan, que gobernéis solos, á imitacion de señores de vasallos y nó de regidores de República, haciendo en todo y por todo vuestra santa y honrada voluntad, sin

rendir cuentas á nadie, más que al soberano Dios. Item; que parece de conveniencia nuestra y vuestra (ya que el gobernar por manera absoluta y cesarea, segun lo demostró Aristóteles es oficio que requiere de peritísimo y discreto tan universales condiciones que sólo la divinidad es de ellas señora), que bajéis de las empinadas cumbres en que están asentados vuestros sólios, y acercándoos un tantico al llano, platiquéis con los hombres que por ellos discurren y dellos toméis consejo y parecer, como los más antiguos Reyes de Navarra que, por lo ménos no hacian granado fecho sin asesoramiento de doce ricos hombres ó doce de los más ancianos sábios de la tierra, que no se deben dedignar sus mercedes de seguir el ejemplo de tan celebrados monarcas, ya que tampoco los navarros de agora son menos merescedores de gozar derechos populares, que los navarros de antaño.

Item; que por lo tanto han de lucir la sotileza de su ingenio las Señorías de la provincia, organizando unas buenas y leales y honradas juntas de Meriudad que las alivien del mucho peso del gobierno que llevan sobre los hombros y las aligeren de responsabilidades, para que humanamente se trate de los negocios humanos, y cesen desde aquí á siempre los remedos de providencia divina, única irresponsable é infalible, que no sienta bien ni ajusta á la pequeñez y flaqueza humanas. Y si todo esto no lo hubiera puesto, por un acaso don Elias Viurche, entre los ringlones de su epístola, póngolo yo agora paladinamente, pero con todo respeto, á los pies del Senado provincial, protestando de mi más rendido acatamiento, y declarando que retiro lo que en este y en el anterior escrito moleste ó haya molestado á sus mercedes.

Placeme los consejos de prudencia que graciosamente reparte entre los soliviantados don Elias y á ellos suscribo, pero nó sin declarar mi aprobacion á las gestiones que los agraviados puedan practicar en favor de la derogacion de la medida que los molesta; pero entiendase, á la vez que tendré por abominable toda apelacion á cuerpos ó autoridades estrañas á la tierra, y por imprudente cualquiera resistencia y rebeldía, que los males de las repúblicas jamas se curaron, sino por escepcion rarísima, montando las fabricas y artefactos que de ordinario sirven para destruirlas y arrasarlás.

Mandenme, señor director, lo mismo que el incógnito D. Elias, en cuanto sus mercedes fueren servidos, que hará por complacerles su sirviente.

Egia-Gogor.

Pamplona 15 de Marzo de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Doy á V. las gracias que bien se merece, porque el haber insertado en el número de ayer mi comunicado del 12 sobre la suma de riqueza que debe sufrir el pago de la contribucion actual, lo tomo como testimonio público de que segun tiene prometido, estan siempre abiertas las columnas de su apreciable periódico para insertar todo lo que pueda ser útil para la buena administracion económica de la provincia.

Esperanzado en que tambien tendrá la bondad de publicar el presente, le ruego lo haga para que todo contribuyente se persuada de que si bien las diputaciones han incurrido en los grandes defectos que voy á citar, han sido causa de ellos los ayuntamientos y ante éstos los contribuyentes: que unos y otros la desacreditaron públicamente respecto al catastro, y que es necesario obre, sin miramiento á nada, con la energia que, á juicio mio ha carecido siempre, no obstante que la intencion y deseos de los individuos que lo componen, ya como particulares y ya como corporacion han sido y son intachables. No me fijaré mas que en lo que siempre permanece que es la corporacion aunque cambian las personas que la componen.

En la Memoria que cité en el anterior comunicado, tengo escrito con relacion al catastro, que es el documento indispensable para toda imposicion pecuniaria, lo siguiente (aunque con más detalles y deducciones).

«En todas partes se imponen las contribuciones á la riqueza, y la Diputacion en el año de 1842 mandó á los ayuntamientos que hiciera cada uno su catastro, y se lo remitiesen para formar ella el general de la Provincia. Han pasado 43 años y aun se carece de él.

Conveocida la Diputacion de la falsedad ó inexactitud de lo que le remitieron, acordó muchas medidas, y aun nombró comisionados en descubrimiento de la verdad. Como fruto de esto dijo en circular de 6 de Octubre del año de 1883—Que merced á los trabajos estadísticos realizados en los últimos años, tenía datos suficientes para comprobar la exactitud de los catastros, y prometió hacer para el año último la imposicion á la riqueza, no el número de almas: luego creyó ser cierto lo que los pueblos le mandaron.

Peró en seguida los pueblos y los particulares aparecieron dando un testimonio público en los periódicos, de que no era verdad lo asegurado por la Diputacion en dicha circular, pues cuasi á cientos publicaron permisos de la Diputacion, unos para rectificar sus catastros y otros para formarlos de nuevo, lo cual no habian hecho ni la Diputacion lo concediera; porque si la comprobacion de exactitud de los existentes se hallaba en la Diputacion, inútil era lo que pedian.

Esta conducta de los solicitantes persuadió sin duda á la Diputacion que la habian engañado, y los ayuntamientos la pusieron en la necesidad de contar una especie de pal nodia, pues en el reparto que hizo en 7 de Febrero del año último dijo—que no pudiendo hacerlo á la riqueza, habia acordado que los pueblos pagasen igual suma de contribucion que en el año anterior—la cual se habia impuesto al número de almas, y como lo mismo ha hecho en el actual reparto, tenemos que ni en la Diputacion ni en los pueblos hay dato alguno admisible de riqueza.

Ha hecho, repito, el reparto al número de almas, y no ha dicho qué número se rima ha tomado en cada distrito para imponerles el gravamen que les ha impuesto: los ayuntamientos van á repartir el cupo á la riqueza catastral de cada contribuyente, y como la Diputacion tiene dicho al público—«que los pueblos estan altamente interesados en ocultar su verdadera riqueza; que ninguna de las autoridades que los gobiernan puede decir la verdad sin comprometer sus

intereses, y que todas están acostumbradas al fraude y á la ocultación—resulta que la Diputación nos deja sometidos, especialmente á los foranos que nada pueden ocultar, á ser víctimas de lo que los ayuntamientos nos señalen apoyados en esos catastros. No obstante haber dicho en circular de 30 de Enero de 1847, que eran grandes los perjuicios que se causaban á los foranos, porque los pueblos habían formado los catastros rebajando considerablemente los productos de los bienes de sus vecinos.

Como por ser algo lejana esa fecha de rebajas á los vecinos residentes, podrá decirse que ya se han hecho virtuosos los que calificó la Diputación de acostumbrados á mentir y defraudar, véase otra más reciente. En carta de 25 de Junio de 1878, me dijo el Secretario del ayuntamiento de una de las principales villas de Navarra lo que sigue:

No son verdades los capitales catastrales de esta población, como no lo son en ningún pueblo de Navarra probablemente. Así, por ejemplo, el que obtiene productos ó utilidades de diez mil reales apenas figura en el catastro con un capital de mil. Si se le impone á este capital un cincuenta por ciento sonará que paga quinientos de contribución; pero esta contribución no será en realidad sino el cinco por ciento de sus diez mil reales que constituyen su verdadera riqueza.

Esta carta la publiqué en un folleto á fines del citado año 78, podía sublevar el ánimo de muchos; pero todos callaron, y su silencio equivale á decir tiene razón dicho Secretario.

Hoy toda persona imparcial puede sin mentir decir lo mismo. Ya la Diputación lo dice en el hecho de no tomar los catastros particulares para formar el general de la Provincia é imponer á la riqueza; hace la imposición al número de almas, y mantiene, aunque no quiera, el perjuicio que se viene ocasionando de que pueblos de muchas almas y poca riqueza pagan más que los vice versa.

Todo pues aconseja que la Diputación debe mandar á los municipios que el gravamen peculiar que por almas ha impuesto á cada pueblo, lo reparta el ayuntamiento á los contribuyentes en justa proporción á la riqueza que confesaron en 1853, pues la carga debe ser igual; de manera que el que tiene, por ejemplo, miles de capital y el tipo ha de ser un 8 por ciento, pague 80 reales, el que lo tiene de quinientos, pague 40, y el pobre que lo tiene de cien, pague 8. Esto es lo justo, y nadie podrá quejarse. faltando esta igualdad seguirá el desorden.

Tal vez echaron de menos hoy la noticia de lo que cada contribuyente dijo en 1853 que tenía. Si tal sucede, deben los ayuntamientos adquirirla en sus archivos, pues en ellos han debido guardar las minutas de lo que en ese año les dijeron á ellos los vecinos, y ellos á la imparcial, y respetable Comisión de Estadística.

Además no les será difícil, 1.º porque hoy la riqueza el mayor; 2.º porque á cada vecino ya le forman su hoja catastral anualmente añadiendo á unos lo que por herencia, compra, ú otra causa, rebajen á otros.

Podrá quedar todo subsistente en cuanto la Diputación forme el imprescindible catastro de la riqueza de la provincia ¿Cuándo estará formado este? Pienso que nunca, y mientras no se forme, no hay otra riqueza admisible que (cuando menos) la de los 216,165,026 reales, confesada y no impugnada, por las grandes garantías de cierta que cité en mi comunicado de 12 del presente mes publicado en el número del día 14.

Un suscriptor.

## Correspondencia.

Madrid 15 de Marzo de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Con motivo de unas frases pronunciadas por el general Martínez Campos, acerca de la duración en el poder del partido liberal conservador, ha vuelto á reproducirse, la cuestión esencialísima para los partidos militantes, de cuándo llegará el turno pacífico de ser llamados á regir los destinos de la nación á aquellos que aspiran á reemplazar á los gobernantes actuales.

A vuelta de muchos rodeos no falta quien ha caído en la cuenta de que la indiferencia deque parecían poseído el Sr. Cánovas del Castillo obedece á un plan preconcebido y á un estudio acabado de las circunstancias que pueden hacer dura la permanencia en el poder del partido conservador.

Atribúyese al Sr. Cánovas del Castillo la creencia—á mi modo de ver fundada—de que no ocurriendo sucesos extraordinarios, ha de durar la situación tres legislaturas por lo menos y por lo mismo tiende á que sean lo mas largos posibles los interregnos parlamentarios y ha procurado

suspender las sesiones cuando todo parecía indicar que debió darse por terminada la legislatura actual antes de reanudar sus tareas los cuerpos colegisladores.

De todos modos, creo que se han de presentar grandes dificultades al Sr. Cánovas para continuar gobernando al país, si nó modifica al gabinete y aun modificándolo si este acto político no tiene lugar antes de que se aprueben los presupuestos y por consiguiente de que se presenten unidos izquierdistas y fusionistas, pues sabido es que los indicios revelan que esto ha de coincidir con la sancion de las leyes económicas administrativas.

La marcha del Sr. nuncio de S. S. á Roma no obedece, según los ministeriales, á disonancias con el Gobierno, sino al deseo de Monseñor Rampolla de buscar mejoría en otro clima en una afección que há tiempo sufre en el corazón.

Esta tarde se ha verificado el entierro del brigadier secretario de la dirección general de infantería D. Anselmo Fernandez, militar pundonoroso y digno que contaba con numerosas simpatías en la milicia y en la clase civil por las relevantes prendas que le adornaban.

Han presidido el duelo el director general del arma señor marqués de Estella y los generales Pleitain y Córdoba.

La concurrencia de jefes y oficiales al acto fúnebre, ha sido muy numerosa.

El tiempo esplendoroso que hoy se ha disfrutado, á diferencia de los últimos quince días que no han cesado los vientos y lluvias, ha permitido que concurriera mucha gente á los paseos. En cambio la política ha permanecido en calma.

A última hora he pasado por el salón de conferencias del Congreso y en lugar de políticos he visto rodeando al velador del centro unos cuantos periodistas, que faltos de impresiones, procuraban cangear noticias, aunque sin fruto, porque como ya he dicho, la política ha estado hoy de asueto.

Las reformas económicas que planteó el Sr. Camacho, como nuevas, que habían de producir una revolución en Hacienda, motivaron rudas controversias y acaloradas discusiones en las Cortes; pero al fin se plantearon y depuradas en la práctica, han venido con el tiempo á merecer el aplauso de los contribuyentes de buena fé y de los que estiman de veras el crédito de nuestro país. Algo, sin embargo había de perfeccionarse, y los ministros que le han sucedido, no identificados con su programa, se han preocupado más de nuevos planes, que de dar solidez á lo ya establecido.

El Sr. Cos-Gayon, que desde los bancos oposicionistas combatió con energía los proyectos del Sr. Camacho, no era posible que en el poder los aceptara, pues que esto equivaldría á tanto como á desautorizarse á sí propio, y ha formulado unos proyectos que son como complementarios de los presupuestos y que vienen en suma á introducir una nueva revolución en el orden económico. Los políticos que miran con interés aquello que en poco ó en mucho puede afectar á sus representados, no han de perdonar esta ocasión para que antes de plantearse los presupuestos, pasen estos por el tamiz de un debate detenido y un examen escrupuloso, porque es ya tiempo que asunto de tal entidad no quede aprobado con solo una discusión pobre y lánguida.

Segun mis noticias, muchos diputados de oposición llevarán al Parlamento riqueza de datos y acaso acaso, los proyectos presentados sufran por esto algunas modificaciones.

Me consta también que ha llamado bastante la atención el notable aumento en el presupuesto de gastos del Estado, que sumado á lo pendiente de ejercicios cerrados, ascenderá á una suma de casi 920 millones de pesetas, y que las oposiciones han de procurar por todos los medios posibles disminuir esta cifra á fin de que no resulte déficit, ni se recarguen mas los gravámenes á los contribuyentes.

Y hay que fijarse que cuando en el año 1874 se luchaba con dos guerras civiles, una en Cuba y otra en la Península, los gastos se elevaron tan solo á 627 millones de pesetas; en 1876 77 subieron 696, y en 1877 78 á 785. En esta fecha cesaron las guerras y sin embargo continúa el aumento: en 1878 79 ascendieron á 791 millones; en 1879 80 á 841; y en 1880 81 á 888. Ocupa el poder el partido fusionista y aun cuando en un principio se observó algún baja, luego se eleva á una altura grande: los gastos en 1881 82 fueron de 834 millones; en 1882 83 de 843; en 1883 84 de 878; y ya para el ejercicio de 1885 85 entre lo ordinario y lo de ejercicios cerrados suman los 920 millones mencionados.

Sin embargo todos los días se publican datos que la recaudación del mes excede en tanto á la del año anterior y nadie se explica este misterio,

Como no hay asunto político que constituya verdadera novedad, los cavilosos de las oposiciones han tomado por su cuenta dar vueltas y entresacar la quinta esencia de ciertos conceptos y aun de las frases empleadas para emitirlos por el señor ministro de Gracia y Justicia, contestando en el Senado al Sr. Comas. Ya esto se ha tratado con repetición en la prensa, pero hoy en el salón de conferencias, algunos utilizadores de la política afinaban la puntería y decían que el Sr. Silvela se está preparando una honrosa salida del gabinete y que á esto y no á otra cosa obedecen sus frases tan comentadas, en las cuales se cree ver un ataque violentísimo en el fondo y suave en la forma, como todos los suyos, á los hombres de la izquierda y un aplauso por su buena voluntad y su actitud respecto á las instituciones al partido liberal.

Los asiduos lectores de estas diarias misivas recordarán que no hace quince días, indicaba yo en una de ellas como muy probable, que discutido el código civil el señor ministro de Gracia y Justicia dejaría su puesto tan pronto como le fuera posible.

Estos rumores, y comentarios de hoy vienen á justificar aquel pronóstico mío; y á estos cálculos y á sus hipótesis añaden que el Sr. Cánovas debe estar convencido de que tales son los propósitos, de su colega amigo y correligionario el ministro de Gracia y Justicia, cuando su órgano en la prensa la *Integridad*, desautoriza hoy en cierto modo y en un artículo que publica, aquellas frases del Sr. Silvela á pretexto de rebatir los comentarios y suposiciones que sobre ella se han hecho. A estas disquisiciones se entregaban á falta de asunto mejor, creyendo yo que adelanta mucho el discurso con su supuestos, aunque algo haya en el fondo que los justifique.

Mingun diario entre los más diligentes de la mañana, ha tenido tiempo por la razón que luego diré de dar cuenta detallada de lo ocurrido ayer en la reunión que celebró la junta directiva del círculo de la izquierda que parece no ser cosa de importancia y sin embargo la reviste en su grado para el porvenir de esta agrupación política. Más de seis horas, desde la poca después de las ocho hasta después de la madrugada estuvieron discutiendo un punto de conducta que afecta á su dignidad ¿se concibe esto? Pues debatieron sobre sí después de haberse visto sometidos á un voto de censura que no se quiso retirar, estaban ó nó en el caso de dimitir, decidiendo quedarse. Imposible parece porque les darán otro y otro.

Suyo afectísimo,

El corresponsal.

### Preguntas interesantes.

Pamplona 16 de Marzo de 1885.

Sr. Director del LAU BURU.

Muy señor mío: Mucho y muy bien hablan los que estos días se entretienen honestamente discutiendo acerca de los asuntos provinciales, pero tolos callan como muertos la crónica secreta de lo que tanto interesa á la provincia.

Por si Vd. sabe y puede descorrer el velo, aquí van tres preguntas á la pata la llan:

1.º ¿Es cierto que la Diputación pretende contratar un empréstito con una sociedad de crédito madrileña?

2.º ¿Es cierto que la tal sociedad pretende que nuestra Diputación obtenga el permiso del gobierno, que las restantes diputaciones de la monarquía deben de obtener para operaciones de la índole de la que se trata?

3.º ¿Es cierto que nuestros dignos diputados, en un momento de patriótica resolución, han roto con una sociedad que intentaba arrastrarlos por una senda poco lúbrica, aunque por ello tienen que pasar disgustos y sinsabores?

Dale las gracias por las coniestaciones que espera y por la inserción de las preguntas S. S. Q. B. S. M.

El curioso pertinente.

### Los hijos del trabajo y el Rosario en honor de San José.

(Remitido)

Los alumnos del Centro Escolar de obreros, que tan buenos recuerdos dejaron en la ciudad con sus plausibles, inocentes y amenos entretenimientos de Carnaval, quieren hacer en el próximo jueves un recordatorio muy adecuado del obrero más Santo, y del Santo más popular, de San José.

Al efecto, y con el propósito de hacer á su tiempo algo mayor y más especial, recordando ahora aquellos devotos y concurridos Rosarios de la Aurora durante los domingos del último Octubre, han dispuesto festejos al *Santo Carpintero de Nazaret* con un Rosario solemne y canta-

do por coros de obreros y dirigido por el director de los mismos. Saldrá de la Parroquia de San Agustín á las cinco y cuarto de la mañana. Visitará la Santa Iglesia Catedral para lo cual ha obtenido la venia del Excmo. Cabildo, en cuyo Templo harán estación ante la Imagen del *Santo Patrono de los Obreros*, regresando á la parroquia de San Agustín para las seis, á cuya hora se celebrará una misa con asistencia de todos aquellos que pueda asistir, pues se tienen en cuenta que muchos son los Obreros que en ese día trabajan en atención á no estar prohibido por ley Eclesiástica. Invitamos á esta población que tan devota se muestra á San José, y singularmente á toda la clase Obrera y Artesana á que manifiesten sus simpatías en favor de los Obreros Escolares acompañándoles á tan piadoso acto, en el que se estrenará un estandarte que representa á la Sagrada familia trabajando y que es obra de un alumno del Centro que apenas cuenta tres lustros de edad.

Ojalá la juventud Obrera de Navarra á cuyas manos llegus este escrito prepare á San José análogos obsequios.

## Gacetillas.

### Pérdida.

El domingo al mediodía (después de la misa que á las doce se celebró en San Nicolás) se perdió en el paseo de Valencia una pulsera de oro, lisa y con colgantes. Se suplica á la persona que la tenga en su poder, se sirva entregarla en la redacción de este periódico, donde se le gratificará.

**Felicitemos sinceramente á nuestro distinguido paisano y amigo el Ingeniero de montes D. Francisco de Prula Arrillaga**, por la concesion que ha merecido de los honores de jefe de Administracion.

**Parece que algunos electores del distrito de Pamplona** se proponen presentar la candidatura de D. Domingo Alsúa en la eleccion de Diputado foral y provincial, que se verificará el día 22 del actual.

Sabemos de una manera positiva que el señor Alsúa no aspira á tan honroso cargo y que no lo ACEPTARIA, si fuese elegido, por mucho que sintiera desairar á los electores.

**Anteayer regresaron de Tudela** las "Siervas de Maria" que marcharon en la semana anterior á Tudela, con objeto de fundar allí una congregacion semejante á la que con igual nombre existe en esta capital.

**Se asegura que el incomparable** tenor Gayarre hará su debut en Sevilla con *La Favorita*.

**Hemos recibido, y agradecemos** mucho la atención de la comision correspondiente, la magnífica Memoria que los representantes de Cataluña han dirigido al Rey, con motivo del Modus vivendi con Inglaterra.

Por la ojeada que hemos dado á ese trabajo, nos hemos convencido de su importancia y del patriotismo que lo ha inspirado. Procuraremos leerlo en breve y dar de él noticia á los lectores.

**Fechada en la Merindad de Estella** el día 13 del corriente, hemos recibido una carta en la que se hacen consideraciones sobre el asunto que hoy preocupa la atención en todo Navarra, es decir, sobre el asunto de la contribucion provincial.

Si el autor de este escrito es, como dice, suscriptor nuestro, no ignorará que este diario no dá publicidad á remitidos sin firma conocida. Esta costumbre que nos hemos impuesto y venimos ponendo en práctica, nos impide dar cabida en nuestras columnas á la carta mencionada. Y por cierto que el autor se haya abstenido de manifestársenos. Nosotros hubiéramos guardado, al publicar su carta, la reserva que él deseaba.

**Llamamos la atención sobre el** anuncio, que en otro lugar aparece, del ayuntamiento de esta capital referente á la traslacion al Cementerio general de los restos que existen en el provincial.

**Hemos oido que se encuentra en** ferno de gravedad en Madrid el Excmo. Sr. don Gaspar Goñi, general que goza de grandes simpatías en esta ciudad, donde ha residido mucho tiempo desempeñando importantísimos cargos militares.

Nos alegráremos de que el general Goñi, esperimente pronto alivio.

**Ha sido nombrado inspector de** primera clase del cuerpo de Orden público de esta provincia D. Miguel Zúñiga, que desempeña igual destino en la de Valladolid.

**Bajo la presidencia del señor g**obernador civil, se reunirá las once de la mañana de hoy y martes, la Junta provincial de Sanidad para tratar entre otros asuntos el importantísimo de cementerios, del que tanto tiempo hace se ocupa preferentemente el gobierno de esta provincia.

**En la Plazuela de Recoletas se ha** empezado á abrir los hoyos para plantar plátanos.

**Como ya dijimos en nuestro número** anterior, el sábado por la noche falleció, á consecuencia de la grave enfermedad que venía padeciendo, el respetable conde don José Sr. D. Pedro Lanz, cuyo muerte ha sido muy sentida por cuantos tuvieron ocasión de apreciar las bellas cualidades que le adornaban.

En otro lugar verán los lectores la esquila anunciando los funerales.

Dios hoy acogido en su seno el alma de su virtuoso ministro, á cuya familia enviamos nuestro sentido pésame.

Ay...  
que a...  
ricord...  
ma for...  
acom...  
pleado...  
pico d...  
Pe...  
erédit...  
cion al...  
En...  
de Jus...  
vista...  
tra los...  
José A...  
(segun...  
form...  
El m...  
de och...  
La d...  
trado...  
En...  
fué rec...  
esta ci...  
cid...  
homb...  
diciend...  
La...  
ayunta...  
Exoma...  
la contr...  
en los p...  
no pued...  
ñalada...  
miento...  
siga pro...  
que con...  
directa...  
Poc...  
un niño...  
mor, m...  
cualqu...  
Figur...  
tiene p...  
ganars...  
cular, p...  
del año...  
sed d...  
ese niño...  
viven su...  
y sus tr...  
no solo...  
mente...  
Pro...  
la Reina...  
compañ...  
Hoy...  
quintos...  
quiza, D...  
cion, Lo...  
Oco, Loc...  
Zúñiga...  
C...  
Mártes...  
En San...  
podrá S...  
tarde y...  
tinuacio...  
En San...  
tarde con...  
San José...  
tinuacio...  
En San...  
cios de la...  
En Sa...  
gran Pat...  
En San...  
San José...  
Trigo...  
Trigo...  
lentes á...  
Anu...  
AYUN...  
Autori...  
celentí...  
traslacio...  
restos m...  
nal, situ...  
extramu...  
dicha tra...  
dad posi...  
15 días...  
cion del...  
Oficial...  
los restos...  
dan veri...  
dese que...  
la trasla...  
neral...  
Pampl...  
acuerdo...  
Secretar...

**Ayer se verifico la cuestacion,** que anunciamos, á beneficio de la Casa Misericordia. Dicha demanda que se hizo en la misma forma que otros años, por el ayuntamiento acompañado de los señores párrocos y empleados del establecimiento, produjo 13.000 y pico de reales.

**Persona que nos merece entero crédito,** nos dice que ayer vió pasar en direccion al Norte una banda de grullas.

**En la seccion primera de la Sala de Justicia** de esta Audiencia se verá hoy la causa en juicio oral de la causa seguida con vista en juicio oral de la causa seguida con vista en juicio oral de esta capital por los agentes municipales de esta capital José Aragón y Dionisio Pelegrín, por delito (segun creemos ha sido calificado) contra la forma de gobierno constituido.

El ministerio fiscal pide para ellos la pena de ocho años de prision mayor. La defensa está á cargo del distinguido letrado D. Serafin Mata y Oanca.

**En la noche del viernes al sábado** fué recogida en la puerta del cementerio de esta ciudad una criatura, al parecer recién nacido, que se dice habia sido dejada allí por dos hombres que, despues de llamar, se alejaron diciendo que se recogiera la que allí quedaba.

**La resolcion presentada por el ayuntamiento y contribuyentes de Tudela á la Excmo. Diputacion,** con motivo del aumento de la contribucion, ha sido resuelta, segun vemos en los periódicos de aquella ciudad, diciendo que no puede rebajarse la cuota de contribucion señalada, pero que autorizará á aquel ayuntamiento para que por ciertos procedimientos consiga proporcionarse la cuota, sin sacar todo lo que constituye el aumento, por contribucion directa.

**Poco tiempo há nacido en Cáseda** un niño que cuenta, ó mucho nos equivocamos, más ascendientes, vivientes hoy, que cualquiera que lea estas líneas.

Figúrense ustedes que la madre de ese niño tiene padres que trabajan ordinariamente para ganarse el sustento. Esto nada tiene de particular, pero fíltase saber que estos, los abuelos del niño, tienen tambien padres y abuelos que se dedican á analogas tareas. De manera que ese niño ha venido al mundo, cuando todavía viven sus padres, sus abuelos, sus bisabuelos y sus tatarabuelos. Y todos estos individuos no solo viven, sino que trabajan habitualmente.

**Procedentes de Estella y Puente la Reina,** llegaron anteayer á esta plaza seis compañías del regimiento de la Constitucion.

**Hoy deben ingresar en caja los quintos de Bargota, el Busto, Carcar, Igúzquiza, Desojo, Viana, Itayo, Torres, Lapoblacion, Los arcos, Lazagurr, Legaria, Marañon, Oco, Lodosa, Sartaguda, Luquin, Mendavia y Zúñiga.**

**Cultos religiosos.**

- Martes.—San Patricio.
- En San Saturnino.—Cuarenta horas: se expone á S. D. M. á las cuatro y media de la tarde y se reservará á las seis y media, á continuacion el Santo Rosario.
- En San Nicolás.—A las seis y media de la tarde continúa la novena del glorioso Patriarca San José con rosario, gozos cantados y á continuacion Via-Cruces.
- En Santo Domingo.—Continúan los ejercicios de la Asociacion de H. jas de María.
- En San Agustín.—Continúa la novena al gran Patriarca San José.
- En San Lorenzo.—Continúa el novenario de San José.

**Mercados.**

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	3'18 pesetas	17'90 rs.
Trigo vendido 9 dobles decálitros, equivalentes á 6 robos y 6 almudes.		

**Anuncios preferentes**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Pamplona.**

Autorizado competentemente este Excelentísimo Ayuntamiento para hacer la traslacion al Cementerio general de los restos mortales existentes en el provisional, situado en el barrio de la Magdalena, extramuros de la ciudad, y dispuesto á que dicha traslacion se lleve á cabo á la brevedad posible, ha acordado fijar el plazo de 15 dias á contar desde la fecha de la insercion del presente anuncio en el *Boletín Oficial* para que los que deseen trasladar los restos de sus parientes ó amigos, puedan verificarlo en dicho plazo, previniéndose que transcurrido que aquel sea se hará la traslacion al osario del Cementerio general.

Pamplona 14 de Marzo de 1885.—Con acuerdo de su Excelencia, *Agapito Goñi*, Secretario.

**APRENDIZ.**

Se necesita para un comercio. Calle Mayor núm. 16 darán razon.

**CONFITERIA DE JULIAN POMARES.**

Estafeta 43 y Bajada á San Agustín 1.

En dicho establecimiento se reciben encargos para S. José, de Crocante, Almendra, monte nevado, huevo hilado y otros pertenecientes á dicho ramo los cuales se servirán con puntualidad y esmero.

Especialidad en cajas de París. 43 Estafeta 43.

**CONFITERIA Y REPOSTERIA.**

de EUGENIO POMARES. Chapitela 11 Pamplona..

Para el dia de San José se admiten toda clase de encargos en Romilletes y tartas. Tambien se hacen diferentes platos de crema, monte nevado, huevo mol, etc. á precios arreglados.

Se sirven á domicilio. Pamplona 17 de Marzo 1885.

**Valores del Estado COMPRA Y VENTA EN COMISION GIROS Y COMISIONES**

Casiano Diaz.

18.—ZAPATERIA.—18.

PAMPLONA

**DESENGAÑARSE.**

Para máquinas de coser, hilos de algodón, torzal de seda y demás útiles para las mismas solamente en la sucursal de la Compañía Fabril Singers calle de Mercaderes número 16 es donde se encuentran en gran surtido, con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia.

Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamacion de sus clientes.

**CIRUJANO DENTISTA D. Mariano Rubio Concepcion**

Plaza del Castillo, núm. 28, 2.º

**A los herreros herradores y cerrajeros.**

En el paseo de Valencia núm. 32 se ha establecido un almacén de hierro, con abundante surtido de cilindro, flejes y chapas de hierro dulce, así como de tubos para camas. En el mismo hay carbon de piedra menudo propio para fraguas. Precios económicos.

**Importante.**

Se halla actualmente en esta poblacion el reputado Médico Cirujano oculista don José Lambert, el cual se dedica á la curacion de toda clase de enfermedades crónicas sin distincion y á los ciegos de cataratas se les devuelve la vista en menos de dos minutos.

Vive calle de San Anton, número 72, principal.

**Isaac y Macía**

Almacén de papeles pintados para habitaciones.

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 10.

**AL PÚBLICO.**

**TINTORERIA QUÍMICA Y QUITA-MANCHAS de Emilio Puente.**

Se tiene de todos colores y quita toda clase de manchas tanto en trajes de señora, como de caballero, á precios convencionales; verificando lo mismo toda clase de composturas de paraguas, sombrillas y abanicos.

PAMPLONA.—Calderería, número 5.

**LIQUIDACION**

de los 25 000 rollos de papel pintado. Casa del Obispo: Chapitela 21.

**BAJERA.**

Quien quisiere tomar en arriendo una en la Casa de Baños. En la misma casa núm. 28 frente del juego de pelota habitacion de la derecha darán razon.

**QUINTAS.**

El que suscribe en union de sus socios admite sustitutos y juega la suerte de Ultramar bajo las condiciones que estarán de manifiesto en su despacho situado en el Paseo de Valencia, Café de Europa número 18, en Pamplona.

Pascual Mañeru.

**QUINTAS.**

Los que suscriben, contratan á cuantos sustitutos se presenten. Tambien juegan la suerte para Ultramar por los quintos del actual reemplazo, previo contrato antes del sorteo; lo mismo que gestionan cambios de situacion para los que por su suerte son destinados á aquella Isla.

Pamplona 10 de Marzo de 1885.—Francisco Ayanz y Compañía.

Pozo-blanco, 6, principal.

**AVISO AL PÚBLICO.**

La confitería y pastelería de Julian Pomares se ha trasladado á la calle de Estafeta número 43 y bajada á San Agustín número 1.

Se admiten toda clase de encargos en dichos ramos.

**Billetes hipotecarios de Cuba**

Cupon de 1.º de Abril, y amortizados. Se reciben al contado y á par.

**CASIANO DIAZ.**

ZAPATERIA, 18.

**QUINTAS.**

Importante á los interesados en el actual reemplazo.

El que suscribe se compromete á liberar del servicio de Ultramar con arreglo á las condiciones que pondrá de manifiesto en su despacho de la calle Mayor núm. 65, piso 2.º á los que ántes del sorteo, tengan por conveniente enterarse.

Benito Bustince.

**CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS.**

**Ramo de quintas.**

El representante de este centro pone en conocimiento del público que se encarga de gestionar el cambio de situacion de los individuos del actual reemplazo que por su suerte sean destinados á servir en Ultramar, para lo cual y antes de verificarse el sorteo, puesto que asume la responsabilidad de esta operacion, deberá otorgarse el oportuno contrato.

Para aclaraciones sobre los extremos expuestos, consultas, informes y todo lo relativo á las operaciones de la quinta, dirigirse al Agente general de negocios que suscribe, calle de los Descalzos, número 72, piso 2.º, Pamplona.

Francisco Urmeneta.

**PERDIDA**

El dia 9 del actual desapareció una perrita de 2 á 3 meses de edad raza inglesa de las señas siguientes: cabeza color chocolate y lo restante del cuerpo del mismo color y manchas blancas.

Se suplica á la persona en cuyo poder se encuentre la presente en la calle de Pozo blanco núm. 24, 2.º y se le gratificará,

**YERBAS**

En el término jurisdiccional del lugar de Gorraiz (valle de Arce) hay buena yerba para pastar 700 á 800 cabezas de ganado lanar en el tiempo que media desde el 24 de Junio hasta el 29 de Setiembre de corriente año. Quien desee tomar en arriendo, puede dirigirse á D. Lorenzo Ordoqui vecino del lugar de Espinal.

**UNICA CERRAJERIA GUIPUZCOANA**

antigua casa de Errazu CALLE MAYOR, NÚM. 46.

En este acreditado establecimiento, se hacen cuantos trabajos se le confien en el ramo de cerrajería, así como toda el se de balcones por esmerada y complicada que sea su obra.

Las magnificas camas, que se construyen en esta casa, que por su solidez, confianza y buen gusto son tan buscadas, se dan garantizadas y con rebaja de 5 y 10 por 100, construyendolas en toda clase de dibujo, ya sean lisas ó para colchones de muelle.

Se hacen cerraduras secretas de ocho vueltas de toda clase y medidas que se encarguen.

OFICIALES de zapatero. Se necesitan para obra fina de señora en la calle de Mercaderes número 18.

**HIJAR, DENTISTA.**

Coloca dientes artificiales y practica toda clase de operaciones de la boca.

Consultas de 9 á 3.

Paseo de Valencia, núm. 16, principal.

**ULTIMA HORA.**

**Alcance telegráfico del extranjero.**

Nueva York 15.—Segun un despacho del periódico *La Libertad* la legacion de Méjico en Guatemala ha recibido la orden de abandonar el territorio de aquella república y dirigirse á San Salvador en vista del golpe de Estado dado por el presidente Barrios.

Las fuerzas de San Salvador se encuentran sobre la frontera de Guatemala para oponerse á la marcha de las tropas del general Barrios.

Se cree que el proyecto de union de las cinco repúblicas acariciado por éste fracasará por completo á consecuencia de la enérgica oposicion de una parte del país y de los Estados fronterizos de la América Central.

El Cairo 15.—Ha sido reducido á prision Zesehr Bajá por sospecha de que está en relaciones con el Mah di.

Este suceso ha impresionado vivamente la opinion pública.

**De Madrid.**

Madrid 16 7, 45 n.

En el congreso se ha tratado hoy del proyecto de administracion local; en el Senado, del mismo Código Civil.

D. Carlos de Borbon ha llegado al Cairo.

Madrid 16, 7 45 n.

El tribunal Supremo ha declarado procesado al gobernador de Albacete.

Reunion directorio sin ninguna importancia.

La comision Catalana ha tenido un entusiasta recibimiento en Barcelona.

Bolsin 61,95

Imp. de Isturiz.

